



Universidad
Central

Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCION INTERNA FACSALUD N°005/2021

MAT.: DESIGNA SUBROGANTE DURANTE EL
PERIODO ELECCIONARIO DE DECANOS

SANTIAGO, 14 de diciembre de 2021

VISTOS:

1. La Resolución N°2305/2012 de fecha 3 de julio de 2012 que fija texto refundido y actualiza Reglamento General sobre la Organización Académica de la Universidad Central de Chile.
- 2.- Lo señalado en el artículo 4° de la Resolución 2326 del 14.04.2021 que Promulga Acuerdo de la H. Junta Directiva que modifica Resolución N°4490, de 2015, y Aprueba Texto Refundido, Sistematizado y Coordinado del Reglamento para la Elección de Decanos de la Universidad Central de Chile.

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Central de Chile, en virtud del artículo 12 de la Resolución N°2305/2012.

RESUELVO:

1. Que, para los casos de ausencia del Decano Dr. Patricio Silva Rojas durante el periodo eleccionario, designese Decano Subrogante al Sr. Luis Jara Lepe, Secretario de Facultad, a contar del 16 de diciembre de 2021.


LUIS JARA LEPE
SECRETARIO DE FACULTAD
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




UNIVERSIDAD CENTRAL
DE CHILE
DECANO
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD

DECANO (i)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD